

Pescadores se querellan por incendio en Puerto Ventanas

Por delito de propagación de contaminantes tras la emergencia en correa transportadora. Acusan mermas en la bahía de Quintero.

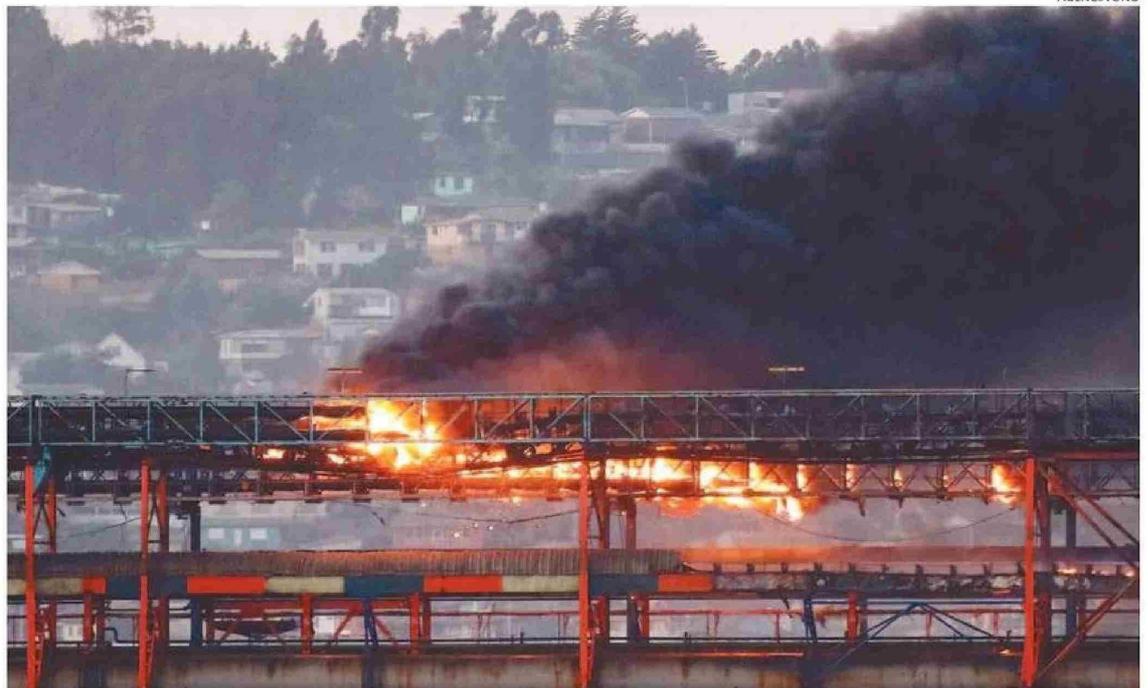
Guillermo Ávila N.
 La Estrella de Valparaíso

Una querrela en contra de Puerto Ventanas S.A por el delito de propagación indebida de contaminantes con ocasión de un incendio en su correa transportadora ocurrida en diciembre de 2022, fue presentada por Zumelzu Cantellano Abogados en representación del Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Lanchas de Valparaíso, Sipelanch.

En los hechos, desprenden que magnitud de la combustión que produjo el incendio habría debilitado severamente la estructura del muelle, generándose que parte de aquella se desprendiera y cayeran sus restos conjuntamente con los de la correa transportadora al mar.

GRAVE CONTAMINACIÓN

Lo anterior, explicó el abogado Luis Eduardo Cantellano, "es otro aspecto ocasionado en la denominada zona de sacrificio que afecta a nuestros representantes del sindicato Sipelanch, que forma parte de pescadores relocalizados de la exCaleta Sudamericana



AGENCIA UNO

EMERGENCIA EN CINTA TRANSPORTADORA DEL PUERTO VENTANAS OCURRIÓ EN DICIEMBRE DE 2022.

na de Valparaíso".

De los efectos que se denuncian, acusan que el espacio marítimo ha sido objeto de una grave contaminación, con la muerte de parte de su fauna y la pérdida de biodiversidad.

En tal sentido, el sindicato de pescadores sostiene que se ha visto dañado en sus actividades económicas, hecho que se suma al traslado desde la bahía

de Valparaíso a la de Quintero, lo que les habría causado un doble perjuicio tanto en aspectos socioculturales como también en sus actividades económicas: la pesca artesanal, al perder el fondo del lecho marítimo parte de sus cualidades biológicas.

Para Eduardo Novoa, presidente de Sipelanch, "nuestro sindicato se ha querrellado en contra de

Puerto Ventanas SA., por cuanto hemos sufrido también la contaminación que han realizado en la bahía de Quintero".

A juicio de Novoa, "han afectado el lugar en donde trabajamos y desde el 2022 esperamos un pronunciamiento. Esta es la segunda querrela. En 2022 interpusimos una por el daño ambiental que se produjo producto de su actuación ne-

gligente: nos ha perjudicado a todos quienes tenemos presencia en Quintero-Puchuncavi".

De la firma de abogados aducen que la empresa está en proceso de reconversión con ocasión de la descarbonización cambian a un puerto multipropósito, "pero olvidando afectaciones al medioambiente y a pescadores de bahía de Quintero".